



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas Antioquia, cuatro de agosto de dos mil veinte

Sustanciación	720
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JAIME ARTURO ZULUAGA CANO
Radicado	05129 31 03 001 2016 00560 00

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la manifestación que hace el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico institucional el 28 de julio de 2020, en la cual informa los canales digitales para efectos de notificación de las partes integrantes del proceso.

**NOTIFIQUESE**

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA  
JUEZA**